



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-001822-15-0

VISTO el expediente N° 1-47-2110-001822-15-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, la firma WORLD TRADING GROUP S.R.L., inscripta en el R.N.E. bajo el N° 00000720, solicita la inscripción en el Registro Nacional de Producto Alimenticio, incluyendo Suplementos Dietarios del producto denominado: SUPLEMENTO DIETARIO EN POLVO DIETETICO A BASE DE PROTEINAS, VITAMINAS Y MINERALES SABOR VANILLA, marca DYMATIZE, nombre de fantasía SUPER MASS GAINER GOURMET VANILLA, origen Estados Unidos.

Que a fs. 75 solicita la cancelación del referido trámite.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la inter-vención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la conclusión por desistimiento del expediente N° 1-47-2110-1822-15-0.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado por el Sector Mesa de Entradas y hágase entrega de

la copia autenticada de la presente disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-001822-15-0